



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Secretaría General Administrativa

Hermosillo, Sonora. 23 de febrero de 2023.
Oficio No. SGA/131/2023

Lic. Lourdes Esperanza Rojas Armenta
Secretaria General
Sindicato de Trabajadores y Empleados
de la Universidad de Sonora, STEUS
Presente

En el marco del proceso de revisión salarial 2023 en el que nos encontramos, adjunto al presente me permito hacer llegar usted copia del oficio N°511/2023-0477 de la Dirección de Educación Superior Universitaria e Intercultural, de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual comunican a Rectoría que se autorizó un aumento máximo de 4.0% directo al salario y 0.0% para prestaciones no ligadas al salario.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Luis Enrique Riojas Duarte
Secretario General Administrativo



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
**SECRETARÍA
GENERAL
ADMINISTRATIVA**

Recibí
23/02/23
Luis Gonzalez

Recibí Rojas
Lourdes
23/02/2023

- C.c.p. Mtro. Francisco Vázquez Valencia, Secretario del Trabajo del Gobierno de Sonora.
- C.c.e.p. Dra. María Rita Plancarte Martínez, Rectora.
- C.c.e.p. Dr. Benjamín Burgos Flores, Secretario de Rectoría.
- C.c.e.p. Comisión Negociadora, parte institucional.
- ✓ C.c.p. Expediente y minutarario.



Ciudad de México, 25 de enero de 2023
Oficio Núm. 511/2023-0477
Referencia: 511/2023-000437
Asunto: Política Salarial 2023 UNISON

DRA. MARÍA RITA PLANCARTE MARTÍNEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE

Con un cordial saludo y en referencia a su Oficio No. R/067/2023 del 24 de enero del año en curso, mediante el cual solicita al Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, se indique cual será la Política Salarial para la negociación contractual y salarial del 2023.

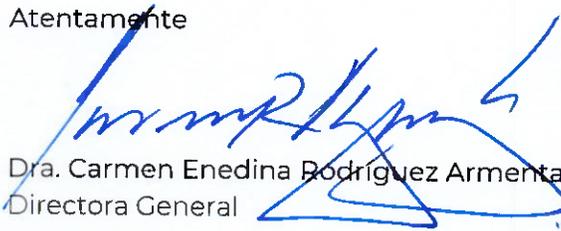
Al respecto, me permito comentar a usted que el pasado 27 de octubre de 2022 la Universidad Nacional Autónoma de México aprobó un incremento salarial del 4.0% directo al salario.

Como es de su conocimiento, dicho incremento ha servido de parámetro año con año para ser aplicado a las Universidades Públicas Estatales, recurso que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para este rubro en el transcurso del 2023.

En este sentido por instrucciones del Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, le comunico que conforme a los registros de esta Dirección General, al personal de la institución a su digno cargo le corresponde para 2023 un máximo de 4.0% directo al salario; por otra parte, al personal académico el 2.0% para prestaciones no ligadas a salario debido a que la revisión contractual es Bienal Non; y en el caso del personal administrativo, la revisión contractual es Bienal Par por lo que será del 0.0% para prestaciones no ligadas a salario.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente


Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General



C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP. – Para su conocimiento ☑